



à las Corporaciones Municipales, cuyos papeles hasta de
 presente se encuentran en el Juzgado de primera Inst. de
 esta villa por hallarse actuando en ellos, sin perjuicio al
 que terminantemente se dispone, Dtos. Señores Alcaldes
 Que para mejor proceder el asunto de que se trata se reclame
 de otro Juzgado por medio de oficio todos los papeles que so-
 bre ganaderia existen en el mismo en atencion à que se
 quia las R. ordenes citadas y otras disposiciones posteriores
 encargand terminantemente à los Ayuntam. de lo gubernativo
 en àquels ramo.

Y finalmente se leyeron y cumplimentaron las R. ordenes in-
 tegralmente por el señor Jefe Superior Político de la Prov. en los Bo-
 letines oficiales de los mismos del veinte y nueve y treinta y
 uno de Mayo último.

En cuyo estado y no habiendo otro asunto de que tratar
 se concluyo la sesion firmando de Dtos. Señores lo q. saben
 de que yo el Sr. certifico =

Señor
 Felipe Benavente
 Pedro Luis Blaya
 Pedro Martinez
 Martin Perea
 Perea
 José Aguayo
 Juan Torcuato
 Marcos Ferrnandez

Damian Reilly
 Lorenzo Antonio
 Duarte
 P. A. D. A.
 Manuel Perea
 Sr. D.

Otro En la villa de Chula à ocho de Junio de mil ochoc. e
 renta y cinco: Estando en Cabildo ord. los señores D. Felipe
 Benavente y elotina Alcalde Presidente D. Pedro Luis
 Blaya, y D. Pedro Martinez Perea tenientes de Alcalde
 los Regidores D. Martin Perea, D. José Aguayo, D. S.

